



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código

GA-JELOG-FR-250

FORMATO CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIONES SERVICIOS AERONÁUTICOS

Versión

2

Vigencia

12-12-2018

OFICINA CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA DE LA DEFENSA - SECAD

CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIONES SERVICIOS AERONÁUTICOS (OSA)

OSA No.: 2017036

Categoría OSA:

I	II	III	IV	V
X				

Alcance General (Categoría):

Laboratorio de Ensayo y Medición

Limitado a TRRO No.:

2017036-1

La Jefatura Logística (JELOG) - Comando Apoyo a la Fuerza (CAF) de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) certifica que la Organización:

TRATAMIENTOS FERROTÉRMICOS S.A.S.

N.I.T. No. 800037983-7
Dirección: Calle 18A Sur No. 29A-10
Teléfono: 409 6611 - 805 0028 - 317 518 13 42

Es Reconocida como Organización de Servicios Aeronáuticos (OSA) para la Aviación de Estado de acuerdo a criterios establecidos en la "SUBPARTE R — RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIONES AERONÁUTICAS (OSA)" del RACAE 21 REGLAMENTO AERONÁUTICO COLOMBIANO DE LA AVIACIÓN DE ESTADO (RACAE)" - Certificación de Productos Aeronáuticos (Aeronaves, Equipos y Componentes Aeronáuticos relacionados), Organizaciones de Diseño, Producción y Servicios asociados para la Aviación de Estado", Reglamento de Aeronavegabilidad REAER FAC-4.1.5-O y procedimientos relacionados, sujeto a las siguientes condiciones.

Este certificado de reconocimiento se limita al Formato de "Términos de Referencia del Reconocimiento de Organizaciones (TRRO)" adjuntos, en su última edición.

Este certificado de reconocimiento requiere el cumplimiento con los procedimientos especificados en el Manual / Memoria de la Organización Aeronáutica Aprobada del Titular en su última edición aplicables y aprobados por SECAD.

Este certificado de reconocimiento podrá ser suspendido o cancelado si deja de satisfacer las condiciones y requisitos especificados en los documentos aprobados por SECAD para el desarrollo de actividades, productos o servicios aeronáuticos autorizados o por cualquier otra condición que el SECAD considere que afecte la seguridad y aeronavegabilidad de las aeronaves.

Para que conste a todos los efectos, se expide el presente Certificado de Reconocimiento de Organización de Servicios Aeronáuticos (OSA) en:

Lugar: Bogotá D.C.

Fecha: 2019-12-31

Revisión: 00 - (ORIGINAL)



Jefe Oficina Certificación Aeronáutica de la Defensa
(SECAD)



Jefe Jefatura Logística
(JELOG)



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código

GA-JELOG-FR-268

FORMATO TÉRMINOS REFERENCIA DE RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIÓN (TRRO)

Versión No

2

Vigencia

12-12-2018

1. NUMERO DE CONTROL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN "SECAD"

2017036-1

TERMINOS DE REFERENCIA DE RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIÓN (TRRO)

1.1. Tipo de Reconocimiento Aprobado

Organización de Diseño Aprobada (DOA)	<input type="checkbox"/>
Organización de Producción Aprobada (OPA)	<input type="checkbox"/>
Organización de Servicios Aeronáuticos (OSA)	<input checked="" type="checkbox"/>

1.2. País:	1.3. Fecha (AAAA-MM-DD):	1.3. Revisión:
Colombia	2019-12-31	00 (Original)

2. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR

2.1. Organización / Razón Social:	2.2. N.I.T.:	2.3. Representante Legal	2.4. Identificación
Tratamientos Ferrotérmicos S.A.S.	800037983-7	Yolanda Contreras	51,556,351
2.5. País	2.6. Departamento - Ciudad	2.7. Dirección	2.8. Teléfonos de
Colombia	Cundinamarca - Bogotá D.C.	Calle 18A Sur No. 29A-10	4096611 805 0028 317 518 13 42
2.9. Pagina WEB / Correo Electrónico			
http://ferrotermicos.com comercial@ferrotermicos.com			

3. ALCANCE APROBADO PARA CERTIFICACIÓN (Referencia EAD Parte 21)

3.1. Categoría del Reconocimiento de Organización Aeronáutica Aprobada (Marque con "X")		3.2. Tipo de Reconocimiento (Marque con "X")		
<input type="checkbox"/> Diseño de Producto Aeronáutico (Si marca por favor continúe en el numeral 3.1) <input type="checkbox"/> Producción de Producto Aeronáutico (Si marca por favor continúe en el numeral 3.2) <input checked="" type="checkbox"/> Reconocimiento Organización Aeronáutica (Si marca por favor continúe en el numeral 3.3)		<input checked="" type="checkbox"/> Reconocimiento Inicial <input type="checkbox"/> Adición de Capacidad <input type="checkbox"/> Evaluación y Seguimiento		
3.3. Reconocimiento Aeronáutico Aprobado (Marque con "X")	3.4. Tipo de Alcance	3.5. Lista de Capacidades (Relacione los documentos o formatos que describen las capacidades específicas de la Organización)		
<input type="checkbox"/> Organización de Diseño Aprobada (ODA) <input type="checkbox"/> Organización de Producción Aprobada (OPA) <input checked="" type="checkbox"/> Organización de Servicio Aeronáutico (OSA)	<input type="checkbox"/> ODA-I - Diseño de Producto Aeronáutico Clase I <input type="checkbox"/> ODA-II - Diseño de Producto Aeronáutico Clase II <input type="checkbox"/> ODA-III - Diseño de Producto Aeronáutico Clase III <input type="checkbox"/> OPA-I - Producción de Producto Aeronáutico Clase I <input type="checkbox"/> OPA-II - Producción de Producto Aeronáutico Clase II <input type="checkbox"/> OPA-III - Producción de Producto Aeronáutico Clase III <input checked="" type="checkbox"/> OSA-I - Laboratorio de Ensayo y Medición <input type="checkbox"/> OSA-II - Laboratorio de Inspección <input type="checkbox"/> OSA-III - Laboratorio de Calibración <input type="checkbox"/> OSA-IV - Asesoría y Consultoría <input type="checkbox"/> OAS-V - Capacitación y Entrenamiento	Referencia del Documento	Nombre del Documento	Revisión
		ASTM E3-11 ASTM E340-15 ASTM E407-07(2015)	Ensayo: ANALISIS METALOGRAFICO Método de ensayo: VISUAL DESCRIPTIVA POR OBSERVACIÓN EN MICROSCOPIO METALOGRAFICO Rango de medición: MACROATAQUE: 7 - 45 X MICROATAQUE: 100-1000X	-
		ASTM E10-15a ASTM E18-16	Ensayo: TOMA DE DUREZA Método de ensayo: INDENTACIÓN EN DUROMETRO DE BANCO O PORTATIL Rango de medición: ESCALAS: HRA / HRB / HRC / HR - 15N / HR - 30N / HR - 45N / HR - 15T / HR - 30T / HR - 45T	-
		ASTM E384-16	Ensayo: TOMA DE MICRODUREZA Método de ensayo: MICROINDENTACIÓN GENERADA POR MICRODUROMETRO DE BANCO Rango de medición: ESCALA VICKERS: 15 gramos hasta 1000 gramos	-

4. RELACIÓN DE CERTIFICACIONES O RECONOCIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

4.1. Reconocimientos Actuales	4.2. Entidad que otorga	4.3. Fecha	4.4. Vigencia	4.5. Observaciones
Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001	ICONTEC	Desde el 2001	-	-

5. RELACIÓN DOCUMENTACIÓN DE GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

5.1. Manuales y Procedimientos	5.2. Referencia	5.3. Revisión	5.4. Responsable Organización
Procedimiento Manipulación Items de Ensayo	-	-	-
Formato Verificación de Muestras	-	-	-
Formato Ingreso de Muestras	-	-	-
Formato Muestra Para Analizar	-	-	-
Formato Contramuestra	-	-	-
Informe Datos Técnicos Laboratorio	-	-	-
Procedimiento Operativo Estandarizado Laboratorio - Análisis Químico	-	-	-
Formato Tabla de Referencia	-	-	-
Control de Seguimiento de Acciones Correctivas, de Mejora y Producto no Conforme	-	-	-
Procedimiento Gestión de Personal	-	-	-
Formato Detección de Necesidades	-	-	-
Procedimiento Gestión de la Confidencialidad e Imparcialidad	-	-	-
Declaración de Adhesión al Código de Ética y al Compromiso de Confidencialidad e Imparcialidad	-	-	-
Manual de Funciones, Descripción del Cargo	-	-	-
Programa de Aseguramiento Metrológico (Cornograma)	-	-	-
Inventario de Activos y Bajas	-	-	-
Procedimiento de Productos y Servicios	-	-	-
Formato de Revisión de Productos y Servicios Externos	-	-	-
Formato Requisición de Compra	-	-	-

Formato Cotización

Formato Orden de Compra

Formato Informe Estimación de Incertidumbre

Procedimiento para la Estimación de la Incertidumbre de Métodos de Ensayo del Laboratorio

Procedimiento para la Presentación y Recepción de Quejas

Procedimiento Atención de Trabajo no Conforme

Procedimiento Revisión por la Dirección

6. RELACIÓN DE INSTALACIONES DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

6.1. Instalaciones	6.2. Representante Legal	6.3. Dirección	6.4. Teléfono
Laboratorio	Yolanda Contreras	Calle 18A Sur No. 29A-10	4096611 - 805 0028 - 317 518 13 42

7. RELACIÓN DE PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN (Cargos Principales)

7.1. Nombres y Apellidos	7.2. Cargo	7.3. Identificación	7.4. Observaciones
Julián Rivera Contreras	Gerente PWHT e I&D	-	-
Jorge Tabares	Comercial I&D	-	-
Esteban Sánchez	Coordinador I&D	-	-
Oscar Alba	Asistente - Técnico I&D	-	-

8. DATOS DEL SOLICITANTE DE CERTIFICACIÓN / REPRESENTANTE RESPONSABLE

Yo certifico que la información de este documento es verdadera y me comprometo a informar a la Autoridad (AAA-CAF-JELOG-SECAD) cualquier cambio menor o mayor a los documentos y datos aquí registrados, así como a sus contenidos.

8.1. Nombre	8.2. Firma	8.3. Post-Firma	8.4. Cargo	8.5. Fecha
Yolanda Contreras			Representante Legal	2019-12-31

9. LIMITACIONES DE LA ORGANIZACIÓN AERONÁUTICA APROBADA

NINGUNA

10. CONDICIONES DE LA CERTIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN AERONÁUTICA

La Organización Titular aquí identificada es Reconocida como Organización Aeronáutica Aprobada para la Aviación de Estado según lo especificado en el "Procedimiento para Aprobación de Organizaciones Aeronáuticas" (Procedimiento LA-PR-029) sujeto a las siguientes condiciones.

- a. La Organización Titular deberá exhibir la respectiva certificación de reconocimiento en un lugar destacado en la oficina principal de las instalaciones de la organización.
- b. La organización Titular seguirá los documentos, manuales, memorias, procedimientos y protocolos establecidos por la organización y aprobados por SECAD para garantizar la conformidad de las actividades, productos o servicios desarrollados.
- c. La Organización Titular realizará las actividades necesarias para mantener y mejorar sus procesos, productos y servicios, en beneficio de la seguridad, aeronavegabilidad, conformidad y el cumplimiento de requisitos normativos aplicables.
- d. La Organización Titular será responsable de su correcto uso y administración en cumplimiento de las especificaciones, condiciones y términos aprobados.
- e. La Organización Titular podrá proponer para aprobación del SECAD los cambios menores o mayores a sus procesos y documentos cuando así se considere pertinente.
- f. La Organización Titular debe mantener y mejorar el Sistema de Gestión de Calidad en conformidad con los antecedentes, oportunidades de mejora y procedimientos aprobados por SECAD.
- g. El respectivo certificado y TRRO estarán vigentes hasta que: Sea cancelado o suspendido por SECAD / Se fije una fecha de término (vigencia) / Las instalaciones de la organización sean modificadas o cambiadas de ubicación / Sea cancelado por devolución por parte del Titular.
- h. SECAD puede, a su discreción retirar, restringir, suspender o revocar el reconocimiento aprobado o los TRR si considera que la conformidad, aeronavegabilidad y/o seguridad del producto o servicio están en riesgo.
- i. La Organización Titular no podrá expedir una certificación para un producto o servicio si no se han cumplido los manuales, procedimientos, formatos o documentos aprobados por SECAD aquí relacionados.
- j. Las Facultades y Limitaciones establecidas en el presente documento son reconocidas por SECAD sin ninguna implicación, ya que su estricto cumplimiento reside directamente en la Organización Aprobada o Reconocida.
- k. El reconocimiento como Organización Aeronáutica Aprobada no es transferible, salvo un cambio de la propiedad de la Organización que lo posee, lo que se considerará como un cambio mayor y debe ceñirse a lo establecido por SECAD para alcanzar nuevamente la certificación.

11. EMISIÓN DEL CERTIFICADO

Para que conste a todos los efectos, se emite los presentes "Terminos de Referencia de Reconocimiento de Organización (TRRO) en:

Lugar:	Fecha Emisión:	Vigencia:
Bogotá DC	2019-12-31	2 años

Jefe de Programa - SECAD

Nombre:	Firma:	Post-Firma:	Fecha:

Jefe AREV (Área reconocimiento y Evaluación) - SECAD

Nombre:	Firma:	Post-Firma:	Fecha:
MY MODA PEREZ DIEGO		MY MODA DIEGO	2019-12-31

Jefe Oficina Certificación Aeronáutica de la Defensa - SECAD

Nombre:	Firma:	Post-Firma:	Fecha:
MY. ALZATE GARCÍA Adriana		MY. ALZATE Adriana	2019-12-31



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código

GA-JELOG-FR-250

FORMATO CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIONES SERVICIOS AERONÁUTICOS

Versión

2

Vigencia

12-12-2018

OFICINA CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA DE LA DEFENSA - SECAD

CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIONES SERVICIOS AERONÁUTICOS (OSA)

OSA No.: 2017036

Categoría OSA:

I	II	III	IV	V
X				

Alcance General (Categoría): Laboratorio de Ensayo y Medición

Limitado a TRRO No.: 2017036-2

La Jefatura Logística (JELOG) - Comando Apoyo a la Fuerza (CAF) de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) certifica que la Organización:

TRATAMIENTOS FERROTÉRMICOS S.A.S.

N.I.T. No. 800037983-7
Dirección: Calle 18A Sur No. 29A-10
Teléfono: 409 6611 - 805 0028 - 317 518 13 42

Es Reconocida como Organización de Servicios Aeronáuticos (OSA) para la Aviación de Estado de acuerdo a criterios establecidos en la "SUBPARTE R — RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIONES AERONÁUTICAS (OSA)" del RACAE 21 REGLAMENTO AERONÁUTICO COLOMBIANO DE LA AVIACIÓN DE ESTADO (RACAE)" - Certificación de Productos Aeronáuticos (Aeronaves, Equipos y Componentes Aeronáuticos relacionados), Organizaciones de Diseño, Producción y Servicios asociados para la Aviación de Estado", Reglamento de Aeronavegabilidad REAER FAC-4.1.5-O y procedimientos relacionados, sujeto a las siguientes condiciones.

Este certificado de reconocimiento se limita al Formato de "Términos de Referencia del Reconocimiento de Organizaciones (TRRO)" adjuntos, en su última edición.

Este certificado de reconocimiento requiere el cumplimiento con los procedimientos especificados en el Manual / Memoria de la Organización Aeronáutica Aprobada del Titular en su última edición aplicables y aprobados por SECAD.

Este certificado de reconocimiento podrá ser suspendido o cancelado si deja de satisfacer las condiciones y requisitos especificados en los documentos aprobados por SECAD para el desarrollo de actividades, productos o servicios aeronáuticos autorizados o por cualquier otra condición que el SECAD considere que afecte la seguridad y aeronavegabilidad de las aeronaves.

Para que conste a todos los efectos, se expide el presente Certificado de Reconocimiento de Organización de Servicios Aeronáuticos (OSA) en:

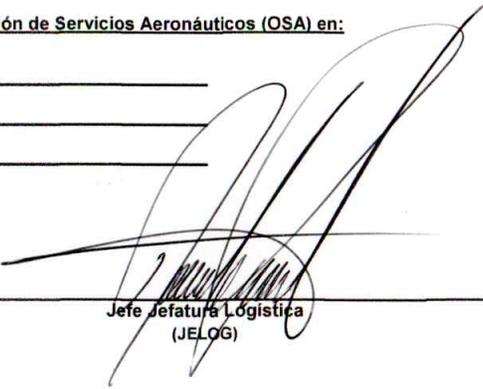
Lugar: Bogotá D.C.

Fecha: 2019-12-31

Revisión: 00 - (ORIGINAL)



Jefe Oficina Certificación Aeronáutica de la Defensa
(SECAD)



Jefe Jefatura Logística
(JELOG)



OFICINA CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA DE LA DEFENSA - SECAD

1. NÚMERO DE CONTROL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN "SECAD"

2017036-2

TERMINOS DE REFERENCIA DE RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIÓN (TRRO)

1.1. Tipo de Reconocimiento Aprobado

Organización de Diseño Aprobada (DOA)

Organización de Producción Aprobada (OPA)

Organización de Servicios Aeronáuticos (OSA)

1.2. País:	1.3. Fecha (AAAA-MM-DD):	1.3. Revisión:
Colombia	2019-12-31	00 (Original)

2. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		2.3. Representante Legal	2.4. Identificación
2.1. Organización / Razón Social:		2.2. N.I.T.:	
Tratamientos Ferrotérmicos S.A.S.		800037983-7	Yolanda Contreras
			51,556,351

2.5. País	2.6. Departamento - Ciudad	2.7. Dirección	2.8. Teléfonos de	2.9. Pagina WEB / Correo Electrónico
Colombia	Cundinamarca - Bogotá D.C.	Calle 18A Sur No. 29A-10	4096611 805 0028 317 518 13 42	http://ferrotermicos.com comercial@ferrotermicos.com

3. ALCANCE APROBADO PARA CERTIFICACIÓN (Referencia EAD Parte 21)

3.1. Categoría del Reconocimiento de Organización Aeronáutica Aprobada (Marque con "X")		3.2. Tipo de Reconocimiento (Marque con "X")			
<input type="checkbox"/> Diseño de Producto Aeronáutico (Si marca por favor continúe en el numeral 3.1) <input type="checkbox"/> Producción de Producto Aeronáutico (Si marca por favor continúe en el numeral 3.2) <input checked="" type="checkbox"/> Reconocimiento Organización Aeronáutica (Si marca por favor continúe en el numeral 3.3)		<input checked="" type="checkbox"/> Reconocimiento Inicial <input type="checkbox"/> Adición de Capacidad <input type="checkbox"/> Evaluación y Seguimiento			
3.3. Reconocimiento Aeronáutico Aprobado (Marque con "X")	3.4. Tipo de Alcance		3.5. Lista de Capacidades (Relacione los documentos o formatos que describen las capacidades específicas de la Organización)		
<input type="checkbox"/> Organización de Diseño Aprobada (ODA) <input type="checkbox"/> Organización de Producción Aprobada (OPA) <input checked="" type="checkbox"/> Organización de Servicio Aeronáutico (OSA)	<input type="checkbox"/> ODA-I - Diseño de Producto Aeronáutico Clase I <input type="checkbox"/> ODA-II - Diseño de Producto Aeronáutico Clase II <input type="checkbox"/> ODA-III - Diseño de Producto Aeronáutico Clase III <input type="checkbox"/> OPA-I - Producción de Producto Aeronáutico Clase I <input type="checkbox"/> OPA-II - Producción de Producto Aeronáutico Clase II <input type="checkbox"/> OPA-III - Producción de Producto Aeronáutico Clase III <input checked="" type="checkbox"/> OSA-I - Laboratorio de Ensayo y Medición <input type="checkbox"/> OSA-II - Laboratorio de Inspección <input type="checkbox"/> OSA-III - Laboratorio de Calibración <input type="checkbox"/> OSA-IV - Asesoría y Consultoría <input type="checkbox"/> OAS-V - Capacitación y Entrenamiento		Referencia del Documento	Nombre del Documento	Revisión
		NORMA ASTM A751 ASTM E415 ASTM E1086	Ensayo: QUIMICO Método de ensayo: Espectrómetro Óptico de Emisión	-	
		NORMAS ASTM E8 ASTM A370 NTC 3353	Ensayo: TRACIÓN Método de ensayo: NTC 3353-2019 Requisitos: NTC 2289-2015	-	

4. RELACIÓN DE CERTIFICACIONES O RECONOCIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE				
4.1. Reconocimientos Actuales	4.2. Entidad que otorga	4.3. Fecha	4.4. Vigencia	4.5. Observaciones
Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001	ICONTEC	Desde el 2001	-	-

5. RELACIÓN DOCUMENTACIÓN DE GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE			
5.1. Manuales y Procedimientos	5.2. Referencia	5.3. Revisión	5.4. Responsable Organización
Procedimiento Manipulación Items de Ensayo	-	-	-
Formato Verificación de Muestras	-	-	-
Formato Ingreso de Muestras	-	-	-
Formato Muestra Para Analizar	-	-	-
Formato Contramuestra	-	-	-
Informe Datos Técnicos Laboratorio	-	-	-
Procedimiento Operativo Estandarizado Laboratorio - Análisis Químico	-	-	-
Formato Tabla de Referencia	-	-	-
Control de Seguimiento de Acciones Correctivas, de Mejora y Producto no Conforme	-	-	-
Procedimiento Gestión de Personal	-	-	-
Formato Detección de Necesidades	-	-	-
Procedimiento Gestión de la Confidencialidad e Imparcialidad	-	-	-
Declaración de Adhesión al Código de Ética y al Compromiso de Confidencialidad e Imparcialidad	-	-	-
Manual de Funciones, Descripción del Cargo	-	-	-
Programa de Aseguramiento Metrológico (Cornograma)	-	-	-
Inventario de Activos y Bajas	-	-	-
Procedimiento de Productos y Servicios	-	-	-
Formato de Revisión de Productos y Servicios Externos	-	-	-

Formato Requisición de Compra	-	-	-
Formato Cotización	-	-	-
Formato Orden de Compra	-	-	-
Formato Informe Estimación de Incertidumbre	-	-	-
Procedimiento para la Estimación de la Incertidumbre de Métodos de Ensayo del Laboratorio	-	-	-
Procedimiento para la Presentación y Recepción de Quejas	-	-	-
Procedimiento Atención de Trabajo no Conforme	-	-	-
Procedimiento Revisión por la Dirección	-	-	-

6. RELACIÓN DE INSTALACIONES DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE			
6.1. Instalaciones	6.2. Representante Legal	6.3. Dirección	6.4. Teléfono
Laboratorio	Yolanda Contreras	Calle 18A Sur No. 29A-10	4096611 - 805 0028 - 317 518 13 42

7. RELACIÓN DE PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN (Cargos Principales)			
7.1. Nombres y Apellidos	7.2. Cargo	7.3. Identificación	7.4. Observaciones
Julián Rivera Contreras	Gerente PWHT e I&D	-	-
Jorge Tabares	Comercial I&D	-	-
Esteban Sánchez	Coordinador I&D	-	-
Oscar Alba	Asistente - Técnico I&D	-	-

8. DATOS DEL SOLICITANTE DE CERTIFICACIÓN / REPRESENTANTE RESPONSABLE				
Yo certifico que la información de este documento es verdadera y me comprometo a informar a la Autoridad (AAAE-CAF-JELOG-SECAD) cualquier cambio menor o mayor a los documentos y datos aquí registrados, así como a sus contenidos.				
8.1. Nombre	8.2. Firma	8.3. Post-Firma	8.4. Cargo	8.5. Fecha
Yolanda Contreras			Representante Legal	2019-12-31

9. LIMITACIONES DE LA ORGANIZACIÓN AERONÁUTICA APROBADA				
NINGUNA				

- 10. CONDICIONES DE LA CERTIFICACION DE RECONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN AERONÁUTICA**
- La Organización Titular aquí identificada es Reconocida como Organización Aeronáutica Aprobada para la Aviación de Estado según lo especificado en el "Procedimiento para Aprobación de Organizaciones Aeronáuticas" (Procedimiento LA-PR-029) sujeto a las siguientes condiciones.
- La Organización Titular deberá exhibir la respectiva certificación de reconocimiento en un lugar destacado en la oficina principal de las instalaciones de la organización.
 - La organización Titular seguirá los documentos, manuales, memorias, procedimientos y protocolos establecidos por la organización y aprobados por SECAD para garantizar la conformidad de las actividades, productos o servicios desarrollados.
 - La Organización Titular realizará las actividades necesarias para mantener y mejorar sus procesos, productos y servicios, en beneficio de la seguridad, aeronavegabilidad, conformidad y el cumplimiento de requisitos normativos aplicables.
 - La Organización Titular será responsable de su correcto uso y administración en cumplimiento de las especificaciones, condiciones y términos aprobados.
 - La Organización Titular podrá proponer para aprobación del SECAD los cambios menores o mayores a sus procesos y documentos cuando así se considere pertinente.
 - La Organización Titular debe mantener y mejorar el Sistema de Gestión de Calidad en conformidad con los antecedentes, oportunidades de mejora y procedimientos aprobados por SECAD.
 - El respectivo certificado y TRRO estarán vigentes hasta que: Sea cancelado o suspendido por SECAD / Se fije una fecha de término (vigencia) / Las instalaciones de la organización sean modificadas o cambiadas de ubicación / Sea cancelado por devolución por parte del Titular.
 - SECAD puede, a su discreción retirar, restringir, suspender o revocar el reconocimiento aprobado o los TRR si considera que la conformidad, aeronavegabilidad y/o seguridad del producto o servicio están en riesgo.
 - La Organización Titular no podrá expedir una certificación para un producto o servicio si no se han cumplido los manuales, procedimientos, formatos o documentos aprobados por SECAD aquí relacionados.
 - Las Facultades y Limitaciones establecidas en el presente documento son reconocidas por SECAD sin ninguna implicación, ya que su estricto cumplimiento reside directamente en la Organización Aprobada o Reconocida.
 - El reconocimiento como Organización Aeronáutica Aprobada no es transferible, salvo un cambio de la propiedad de la Organización que lo posee, lo que se considerará como un cambio mayor y debe ceñirse a lo establecido por SECAD para alcanzar nuevamente la certificación.

11. EMISIÓN DEL CERTIFICADO		
Para que conste a todos los efectos, se emite los presentes "Terminos de Referencia de Reconocimiento de Organización (TRRO) en:		
Lugar:	Fecha Emisión:	Vigencia:
Bogotá DC	2019-12-31	2 años

Jefe de Programa - SECAD			
Nombre:	Firma:	Post-Firma:	Fecha:
Jefe AREV (Área reconocimiento y Evaluación) - SECAD			
Nombre:	Firma:	Post-Firma:	Fecha:
MY MORA PEREZ DIEGO		MY MORA PEREZ DIEGO	2019-12-31
Jefe Oficina Certificación Aeronáutica de la Defensa - SECAD			
Nombre:	Firma:	Post-Firma:	Fecha:
MY ALZATE GUTIÉRREZ ADRIANA		MY ALZATE ADRIANA	2019-12-31